



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara
Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES
Los Sres. suscriptores que cambi n de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva caja del periódico.
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:
TRIMESTRE... 2 PESETAS
Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.
Pagos por trimestres vencidos



Fortalece pronto DE GUSTO AGRADABLE

Todos los Médicos lo reconocen prácticamente, lo recetan y lo toman.

En el año 1897 fué presentado a la Real Academia de Medicina que lo aprobó y recomendó a las personas débiles. Cómprolo hoy mismo



"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA"

Libro muy interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.
Pídase a la librería del Sucesor de Aureo Concha, plaza de San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando su importe de 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea recibir certificado.

DE ACTUALIDAD

- Almanaque Bailly-Bailliére para 1926
- Agenda de bufete
- Agenda culinaria
- Agenda de bolsillo
- Almanaque de pared
- Almanaque mensual
- Almanaque semanal
- Almanaque de mesa

GUIA MENSUAL de ferrocarriles
Todo de venta en la Casa Editorial, Imprenta y Librería del Sucesor de A. Concha
PLAZA DE SAN ESTEBAN, 2
GUADALAJARA.-Teléfono 175



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado
Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos
57 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros sobre la Vida - Seguros contra incendios. - Seguros de valores. - Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. D. Luis Ramirez Ferrero
PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

La Confederación Nacional de Maestros, sigue laborando

Tenemos a la vista no solamente periódicos profesionales, sino algunos diarios políticos de las provincias de Santander y Oviedo, dando cuenta de los actos realizados en las capitales precitadas, a las que han asistido los entusiastas propagandistas y defensores de la citada entidad, Sres. Martínez Page, Castilforte y Fernández Esteban.

Tomamos uno cualquiera, «El Diario Montañés», y de él entresacamos los siguientes párrafos:

«Mucho antes de las once de la mañana, se veían muy concurridos los alrededores de las Escuelas de Numancia. Numerosos maestros de ambos sexos comentaban con calor la actividad y entusiasmo de la Confederación Nacional, que ha dado ya gallardas pruebas de su exquisito tacto y de su amor al Magisterio.

La actuación de los organizadores del acto en el curso de desarrollo del mismo, fué muy notable, y bien podemos decir que ha constituido un éxito para la Confederación Nacional. Los señores Page, Castilforte y Fernández Esteban, exteriorizaron una vez más sus amores a la Escuela y a los niños y su tenacidad y consecuencia en la lucha por la reivindicación de la parte más numerosa (que es la menos atendida) del Magisterio, ya que los maestros de los Escalafones de sueldo limitado no bajan de 11.600.

Los señores leaders de la Confederación fueron muy justa y calorosamente aplaudidos durante la exposición de motivos de discusión a los extremos del programa, discusión a veces movida y siempre animada, nunca exenta de respetos para los contrarios ausentes, sin que ello quiera decir que los oradores se reservaran sus acritudes para quienes sistemáticamente los z-hieren.

En todo momento contaron con la aquiescencia de las autoridades de la enseñanza, Inspectores y Jefe de la Sección Administrativa, quienes han dado pruebas de asentimiento a las demandas de los puntos de vista societario de la Confederación.

En el banquete que se siguió a la salida del Gobierno civil de entregar las conclusiones, se discreto animadísima y fraternalmente, haciendo votos por los mejores resultados de la campaña que comienza en Santander, seguirá el domingo próximo en Oviedo, luego en Burgos y otras poblaciones aún no determinadas.

De todos, se destacó la figura de D. Antonio Argüo, Inspector Jefe de la provincia, quien con su gran elocuencia y en párrafos vibrantes, ensalzó la Confederación y tuvo frases de entusiasmo hacia los directores de ella, diciendo podían en todo momento contar con su apoyo y cooperación, pues él siempre ha estado, está y estará al lado de los humildes, de los que se hallan faltos de consideración y aprecio, de los que han hambre y sed de justicia. Una estruendosa ovación premió tan francas y calorosas frases.

Hacemos punto por hoy por no alargas demasiado este artículo. En otro continuaremos la exposición de la campaña realizada.

NOCHE-BUENA

Era el 24 de diciembre y el crepúsculo de la tarde; en la casa de la señora de Alvarez se notaba un misterio extraño, al que contribuía Santiago entrando y saliendo sigilosamente en un cuarto donde estaban encerradas Julia y su mamá, y en el cual habían prohibido penetrar a Ricardo y María, que, bien a pesar suyo, hacían compañía a don Antonio en la sala.

—¡No seas curiosa!—dijo éste a María, que se acercaba a observar hacia la puerta cerrada para ella.

—Sí, ¡como si no supiera lo que están haciendo! Están poniéndonos el *Nacimiento*.

—¿Y qué vamos a hacer entretanto?—añadió Ricardo—. Ya no vemos jugar.

—Cuéntenos usted un cuento—dijo María a D. Antonio.

—Convenido—contestó éste—; sentaos a mi lado y os contaré, no un cuento, sino una historia tan sencilla, tan interesante, que conmoverá vuestro corazón.

—¿Cómo se llama esa historia?

—Esta santa historia se llama, hijos míos, *El Nacimiento del Niño Jesús*.

Ambos niños se sentaron en unas banquetillas a los pies de D. Antonio, quien, después de una pausa, dijo así:

—Hace muchos, muchos años, que Dios castigó las maldades de los hombres enviándoles un diluvio que les hizo perecer a todos con cuantos animales poblaban el mundo; sólo la familia de Noé, que halló la gracia delante del Señor, pudo salvarse encerrándose, por orden suya, en un arca de madera, de la cual no salió hasta que estuvo enjuta la tierra. La memoria de aquel castigo vivió muchos años entre los descendientes de Noé; pero poco las generaciones se sucedieron y los hombres volvieron a apartarse de la senda de la virtud, llegando hasta desconocer a su Dios y doblando, impíos, la rodilla ante ídolos de barro. En su fatal ceguera preguntaban al mar, a las nubes, a los astros, a las flores y hasta a los animales: ¿Sois vosotros el Dios que buscamos? Pero el mar los ahogaba en su seno, las nubes anegaban los campos y destruían las mieses, los astros seguían su curso sin responderles y los animales se morían. El Dios que se revela en todo lo criado no le veían ellos en ninguna parte. Entonces, hijos míos, Dios se compadeció de los mortales y envió sobre la tierra a Jesús, su Único Hijo, ya prometido desde que nuestros primeros padres cometieron el pecado original, para que los iluminase y enseñase a servirle de un modo digno de El, otorgándoles en cambio la vida eterna. Entre los hebreos, únicos hombres que en medio de la ceguera universal aún conservan el culto del verdadero Dios, nació Jesús rodeado de la más humilde pobreza, y tuvo por madre a la Inmaculada Virgen María, a esa Virgen a quien dirigís vuestras oraciones. El Hijo de Dios llevó a cabo su santa obra, enseñó a los hombres su admirable doc-

trina, les hizo comprender que no había más Dios que el Ser Supremo, Señor de cielo y tierra, y por último se sacrificó, muriendo en la Cruz por redimir a la Humanidad de sus pecados.

Aquí llegaba el anciano en su relato, cuando apreciaron Julia, que colocó la lámpara sobre la mesa, y su mamá, que principió a acariciar a su niña menor, como si indemnizarla quisiese del rato que había pasado lejos de ella, y con cariñosa solicitud exclamó:

—Antes que os entreguéis a la fiesta que os preparo, debo recordaros que hoy es día de buenas obras. Vamos a ver, dadme cuenta de las que habéis hecho.

Los niños se miraron unos a otros en silencio, y su mamá continuó:

—Comprendo por vuestra expresión que no tenéis ninguna que revelarme. No importa: todavía es tiempo. En el pueblo inmediato sabéis que existen familias desgraciadas a quienes socorremos con frecuencia, reunid vuestros ahorros y mandadles una corta ofrenda con D. Antonio, que no dudo será con gusto portador de vuestro presente.

Así se hizo, en efecto; los niños entregaron sus ahorros a D. Antonio, que ofreció dar cuenta de su reparto y destinar la mayor parte de él al niño ciegucecito que ya conocían, y la señora de Alvarez continuó:

—¿Y qué hacíais cuando yo entré?

—Nos contaba don Antonio una historia muy bonita—repuso Ricardo.

—¡Toma, esa historia ya la sabíamos!—añadió María.

—No lo dudo—replicó D. Antonio—, porque es la primera que debe aprender un niño virtuoso. Sin embargo, como no me habéis dejado continuar, iba a deciros que en el día de hoy se solemniza el *Nacimiento del Redentor*, y es celebrado en casi todo el mundo. En este día son más gratos a Dios los beneficios que se dispensan, hoy es más meritorio dar limosna, hoy deben olvidarse los rencores y despreciarse las riquezas. ¿Cómo odiar ante un niño que ofrece la paz, y cómo desdeñar la humildad ante un Dios que nace en un pesebre? Celebremos, pues, su nacimiento; celebradle, sobre todo, vosotros, hijos míos, porque Jesús os prefirió en su alta sabiduría, pronunciando estas divinas palabras: *Dejad que los niños se acerquen a mí.*

Cuando terminó de hablar D. Antonio, penetraron los niños en el cuarto misterioso, donde se veía, entre luces y follajes, el Nacimiento del Niño Jesús en el portal de Belén representado por sencillas figuras. Los niños entonaron expresivas coplas al compás de pastoriles instrumentos, y después pasaron al comedor, donde se sirvió una colación abundante en exquisitos dulces.

JOAQUINA G. BALMASEDA.

SECCION OFICIAL



ESCUELAS VACANTES

Destinos que se publican en la «Gaceta de Madrid», en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925.

Gerona: Talaixá, ayunt. de Oix; Escuela mixta para Maestra; censo, 107.

Ultramort, ayunt. de Foixá; Escuela mixta para Maestra; censo, 318.

La Bisbal, ayunt. de idem; Escuela graduada (Dirección), Maestra; censo, 4.631.

Juinyá, ayunt. de Parroquia de Besalú; Escuela mixta para Maestra; censo, 129.

Cantallops, ayunt. de idem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 615.

San Felín de Guixols, ayunt. de idem; Escuela de párvulos, núm. 2, para Maestra; censo, 10.023.

Segovia: Anaya; Escuela mixta para Maestro; censo, 263.

Laguna Rodrigo; Escuela mixta para Maestro; censo, 258.

Lastras del Pozo; Escuela mixta para Maestro; censo, 259.

Turrubuelo; Escuela mixta para Maestro; censo, 181.

Veganzones; Escuela unitaria para Maestro; censo, 692.

Valencia: Alcacer; Escuela unitaria para Maestra; censo, 3.594.

Picasent; Escuela unitaria para Maestra; censo, 4.913.

Paterna, Sección graduada para Maestra; censo, 4.667.

Valencia, ayunt. de Rey Don Jaime; dirección de graduada para Maestra; censo, 177.108.

Titaguas; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.556.

Barcheta, Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.353.

Torre Baja, Escuela unitaria para Maestra; censo, 821.

Alborache, Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.024.

Ollería; Escuela unitaria, n.º 2, para Maestra; censo, 3.659.

Albacete: Tús, ayunt. de Yeste; Escuela de niños para Maestro; censo, 42.

Royo-Ordres, ayunt. de Ayna; Escuela mixta para Maestro; censo, 120.

Dehesa (La), ayunt. de Ayna; Escuela mixta para Maestro; censo, 186.

Alicante: Villena, Escuela unitaria núm. 4, para Maestro; censo, 10.535.

Sella, Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.975.

Campello, Escuela unitaria para Maestro; censo, 2.661.

Nucia, Escuela unitaria núm. 2, para Maestro; censo, 2.492.

Elda, Sección graduada para Maestra; censo, 8.116.

Busot, Escuela unitaria para Maestra; censo, 982.

Almería: Los Marcos, ayunt. de Alcontar; Escuela mixta para Maestro; censo, 257.

Tres Morales, Escuela mixta para Maestro; censo, 266.

Níjar, núm. 2, ayunt. de Níjar; Escuela unitaria para Maestro; censo, 3.038.

Molinos de Viento, ayunt. de Almería; Escuela unitaria para Maestro; censo, 42.861.

- Huércal de Almería, Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.670.
- Níjar, núm. 2, ayunt. de Níjar; Escuela unitaria para Maestra; censo, 3.038.
- Baleares:** Formentera, Escuela unitaria para Maestra; censo, 2.226.
- Alayor, Escuela unitaria para Maestra; censo, 5.034.
- Galilea, Escuela unitaria para Maestra; censo, 581.
- Establiments, ayunt. de Palma; Escuela unitaria para Maestro; censo, 11.097.
- Badajoz:** La Albuera, Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.281.
- Cheles, Escuela unitaria, núm. 2, para Maestra; censo, 1.716.
- Garbayuela, Escuela unitaria para Maestra; censo, 777.
- Higuera de Vargas, Escuela unitaria núm. 1, para Maestra; censo, 4.340.
- Hornachos, Escuela unitaria, núm. 1, para Maestra; censo, 5.591.
- Villanueva del Fresno, Escuela unitaria, núm. 1, para Maestro; censo, 5.377.
- Zarza de Alange, Escuela unitaria, núm. 3, para Maestra; censo, 4.003.
- Higuera de Vargas, Escuela desdoblada, núm. 1, para Maestro; censo, 4.340.
- Oliva de Jerez, Escuela unitaria, núm. 2, para Maestro; censo, 10.273.
- Santa Amalia, Escuela unitaria, núm. 2, para Maestro; censo, 3.117.
- Burgos:** Gate, ayunt. de Pinilla de los Barruecos; Escuela mixta para Maestra; censo, 126.
- Quintanilla de Urrillá, ayunt. de Valle de Valdellana; Escuela mixta para Maestra; censo, 146.
- Riocabado de la Sierra, Escuela mixta para Maestro; censo, 485.
- Málaga:** Benaoján, Escuela desdoblada, núm. 2, para Maestro; censo, 2.305.
- Iznate, Escuela unitaria para Maestro; censo, 839.
- Catabermeja, Escuela unitaria, núm. 2, para Maestra; censo, 3.829.
- Vélez-Málaga, Escuela unitaria de párvulos para Maestra; censo, 9.453.
- Málaga, Escuela de Sección graduada de párvulos para Maestra; censo, 126.185.
- (Todas «Gaceta» 8 diciembre).
- Burgos:** Eocedo, ayunt. de Gredilla de Sedano; Escuela mixta para Maestro; censo, 100.
- Villafraque, Escuela de niñas para Maestra; censo, 989.
- Quintanabando, ayunt. de Merindad de Valdepeñares; Escuela mixta para Maestra; censo, 73.
- Córdoba:** Peñalosa, ayunt. de Fuente Palmera; Escuela mixta para Maestro; censo, 426.
- Córdoba, Escuela unitaria, núm. 1, del grupo López Diéguez para Maestro; censo, 62.927.
- Granja y Hoz, ayunt. de Iznájar; Escuela mixta para Maestro; censo, 518.
- Cuenca:** Belmonte, Escuela de niñas para Maestra; censo, 2.704.
- Campillo Altobuey, Escuela de párvulos para Maestra; censo, 3.606.
- Laguna Seca, Escuela mixta para Maestra; censo, 279.
- Tinajas, Escuela de niñas para Maestra; censo, 1.108.
- El Tovar, Escuela mixta para Maestra; censo, 266.
- Villar del Aguila, Escuela mixta para Maestra; censo, 353.
- Almonacid del Marquesado, Escuela de niños para Maestro; censo, 1.023.
- Huerta del Marquesado, Escuela mixta para Maestro; censo, 403.
- Villar del Maestre, Escuela mixta para Maestro; censo, 248.
- Pinarejo, Escuela de niños para Maestro; censo, 1.234.
- Zafrilla, Escuela de niños para Maestro; censo, 949.
- Todas estas Escuelas han sido vacantes el 31 de octubre de 1925, por resultados del cuarto turno.
- Huelva:** Bonares, Escuela unitaria, núm. 3, para Maestro; censo, 4.920.
- Rocián, Escuela unitaria, núm. 2, para Maestro; censo, 5.596.
- Rociada, Escuela unitaria, núm. 3, para Maestro; censo, 5.596.
- Gibraleón, Escuela unitaria, núm. 1, para Maestra; censo, 6.174.
- Cartaya, Escuela unitaria, núm. 1, para Maestra; censo, 5.992.
- Cartaya, Escuela unitaria, núm. 2, para Maestra; censo, 5.892.
- Bonares, Escuela unitaria, núm. 2, para Maestra; censo, 4.925.
- Bonares, Escuela unitaria, núm. 3, para Maestra; censo, 4.920.
- Paymogo, Escuela unitaria, núm. 2, para Maestra; censo, 2.061.
- Santa Bárbara de Cava, Escuela unitaria núm. 2, para Maestra; censo, 1.594.
- Logroño:** La Santa, Escuela mixta para Maestro; censo, 588.
- (Todas «Gaceta» 9 diciembre).
- Albacete:** Socovos, Escuela de niños para Maestro; censo, 1.408.
- Alicante:** Torrevieja, Escuela unitaria, núm. 1, para Maestra; censo, 8.990.
- Algorfa, Escuela mixta para Maestro; censo, 469.
- Almería:** Escullar, Escuela unitaria para Maestra; censo, 752.
- Trebolar, Escuela mixta para Maestra.
- Los Lobos, ayunt. de Cuevas; Escuela unitaria para Maestra; censo, 956.
- Burgos:** Arenillas de Ropisuerga, Escuela de niñas para Maestra; censo, 661.
- Lechedo, ayunt. de Merindad de Cuestamira; Escuela mixta para Maestro; censo, 48.
- Santa Olalla del Valle, ayunt. de Villagalijo; Escuela mixta para Maestra; censo, 114.
- Piedrahita de Juarros, ayunt. de Santa María del Invierno; Escuela mixta para Maestro; censo, 154.
- Cádiz:** Tarifa, Escuela unitaria, auxiliaria, número 1, para Maestra; censo, 5.755.
- Cádiz, Escuela unitaria, núm. 1, para Maestro; censo, 76.473.
- Ciudad Real:** Daimiel, ayunt. de ídem; Directora graduada; censo, 15.670.
- Puertollano, Escuela unitaria, núm. 2, para Maestra; censo, 18.329.
- Fontanarejo, Escuela unitaria para Maestra; censo, 747.
- Hortezuelas, ayunt. de Calzada de Calatrava; Escuela mixta para Maestro; censo, 663.
- Coruña:** Alto Gestoso, ayunt. de Monfero; Escuela mixta para Maestro; censo, 908.
- Ardagán, ayunt. de Santiago de Compostela; Escuela mixta para Maestro; censo, 682.
- Ardemil, ayunt. de Ordenes; Escuela mixta para Maestro; censo, 898.
- Arcos, ayunt. de Mazariacos; Escuela mixta para Maestro; censo, 759.
- Campo, ayunt. de Trazo; Escuela mixta para Maestro; censo, 423.
- Corrubedo, ayunt. de Riveira; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.864.
- Cospindo, ayunt. de Puenteceoso; Escuela mixta para Maestro; censo, 554.
- Cuiña-Cines, ayunt. de Oza de los Rios; Escuela mixta para Maestro; censo, 440.

- Curtis, ayunt. de idem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 770.
- Entrecruces, ayunt. de Carballo; Escuela mixta para Maestro; censo, 908.
- Lestedo, ayunt. de Boqueijón; Escuela unitaria para Maestro; censo, 639.
- Menas, ayunt. de Valdoviño; Escuela mixta para Maestro; censo, 923.
- Orto, ayunt. de Abegondo; Escuela mixta para Maestro, censo, 397.
- San Juan de Esmelle, ayunt. de Serantes, Escuela unitaria para Maestro, censo, 721.
- San Julián de Carballal, ayunt. de Enfesta, Escuela mixta para Maestro, censo, 226.
- San Martín (Escarelas), ayunt. de Finisterre, Escuela mixta para Maestro, censo, 890.
- Villestro, ayunt. de Santiago de Compostela, Escuela unitaria para Maestro, censo, 1.216.
- Ares, ayunt. de idem, Escuela mixta para Maestra, censo, 462.
- Aparral, ayunt. de Puentes de García Rodríguez, Escuela mixta para Maestra, censo, 222.
- Baraña, ayunt. de Puerto del Jon, Escuela mixta para Maestra, censo, 948.
- Berreo, ayunt. de Trazo, Escuela mixta para Maestra, censo, 586.
- Brens, ayunt. de Cée, Escuela mixta para Maestra, censo, 564.
- Cabañas, ayunt. de idem, Escuela unitaria para Maestra, censo, 586.
- Carreira, ayunt. de Riveira, Escuela unitaria número 2, para Maestra, censo, 1.790.
- Castiñeiras, ayunt. de Riveira; Escuela mixta para Maestra; censo, 720.
- Cedeira, Escuela unitaria num. 2, para Maestra, censo, 1.611.
- Cobas, ayunt. de Ames, Escuela mixta para Maestra, censo, 541.
- Entines, ayunt. de Ontes, Escuela mixta para Maestra; censo, 1.311.
- Freijeiro, ayunt. de Santa Comba, Escuela mixta para Maestra, censo, 1.228.
- Grañas del Sor, ayunt. de Mañón, Escuela mixta para Maestra, censo, 1.081.
- Lamas, ayunt. Zas, Escuela mixta para Maestra, censo, 352.
- Lisa, ayunt. de Carnota, Escuela unitaria para Maestra, censo, 1.042.
- Martín, ayunt. de Riveira, Escuela mixta para Maestra, censo, 489.
- Monte, ayunt. de La Baña, Escuela mixta para Maestra, censo, 623.
- Oliveira, ayunt. de Dumbría, Escuela unitaria para Maestra, censo, 939.
- Oza, ayunt. de Carballo, Escuela mixta para Maestra, censo, 736.
- Palmeira, ayunt. de Riveira, Escuela unitaria para Maestra, censo, 1.466.
- Piadelá, ayunt. de Betanzos, Escuela mixta para Maestra, censo, 905.
- Prevediños, ayunt. de Touro, Escuela mixta para Maestra, censo, 564.
- Redes, ayunt. de Ares, Escuela unitaria para Maestra, censo, 655.
- Riveira, ayunt. de idem, Escuela unitaria núm. 21, para Maestra, censo, 2.395.
- Salto, ayunt. de Cabañas, Escuela mixta para Maestra, censo, 393.
- Santa Colomba de Gesteda, ayunt. de Cerceda, Escuela mixta para Maestra, censo, 442.
- Tella, ayunt. de Puentececeo, Escuela mixta para Maestra, censo, 929.
- Touriñán, ayunt. de Mugia, Escuela mixta para Maestra, censo, 356.
- Valle Gestoso, ayunt. de Moulero, Escuela unitaria para Maestra, censo, 560.
- Vilachá, ayunt. de Meulero, Escuela mixta para Maestra, censo, 555.
- Granada:** Ugijar, Escuela unitaria de niñas para Maestra, censo, 1.630.
- Caparacena, Escuela mixta para Maestra, censo, 294.
- Huéneja; Escuela unitaria de niñas, número 2, para Maestra; censo, 3.006.
- Los Mesas, ayunt. de Caniles; Escuela mixta para Maestra; censo, 111.
- Campocámara, ayunt. de Cortes de Baza; Escuela unitaria de niñas; censo, 490.
- Motril, plaza de Maestra de Sección de la Escuela graduada de niñas; censo, 12.348.
- Granada, plaza de Maestra de Sección de la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestras; censo, 103.505.
- Loja, plaza de Maestro de Sección de la segunda Escuela graduada de niños; censo, 10.536.
- Trujillos, Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro; censo, 354.
- Cenes, Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro; censo, 601.
- Castilléjar, Escuela unitaria de niños, número 2; censo, 2.885.
- Los Carriones, ayunt. de Castilléjar; Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro; censo, 182.
- Olivar, ayunt. de Castilléjar; Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro; censo, 294.
- Galera, Escuela unitaria de niños, número 2; censo, 2.987.
- Montefrío, Escuela unitaria de niños, número 3; censo, 2.987.
- Montefrío, ayunt. de idem; Escuela unitaria de niños, núm. 4.
- Loja, Escuela graduada de niños; censo, 10.536.
- Illora, Escuela unitaria de niñas para Maestra; censo, 4.183.
- Motril, Escuela unitaria para Maestra; censo 12.348.
- NOTA. En la relación de vacantes dada por esta Sección con fecha de ayer, no se consignó por error de copia el censo de población de Montefrío, en cuya localidad existen vacantes dos Escuelas unitarias de niños de nueva creación, designadas con los números 3 y 4, y que figuran entre las mencionadas vacantes de la relación expresada. Y a fin de subsanar dicho defecto en el mencionado anuncio, se hace constar que la población de Montefrío es de 5.420 habitantes.
- Gerona:** Ger, Escuela unitaria para Maestra; censo, 558.
- Cabanellas, Escuela unitaria para Maestra; censo, 752.
- Guipúzcoa:** Icazteguieta, Escuela mixta para Maestra; censo, 261.
- Huesca:** Laluesa, Escuela unitaria para Maestra; censo, 827.
- Set, Escuela mixta para Maestra; censo, 152.
- Betesa, Escuela mixta para Maestra; censo, 199.
- Tierrantona, ayunt. de Morillo Monches; Escuela mixta para Maestro; censo, 273.
- Paules, ayunt. de Sarca de Surta; Escuela mixta para Maestro; censo, 249.
- Binéfar, Escuela unitaria para Maestro; censo 2.755.
- Chimillas; Escuela mixta para Maestro; censo, 237.
- Cuarte, Escuela mixta para Maestro; censo, 171.
- Alcampel, Escuela unitaria para Maestro; censo, 2.467.
- Jasa, Escuela mixta para Maestra; censo, 525.
- Binéfar, Escuela unitaria para Maestra, censo 2.755.
- Margudged, ayunt. de Boltaña; Escuela mixta para Maestra; censo, 39.
- Forcad, ayunt. de Boño; Escuela mixta para Maestra censo, 41.

Morcat, Ayunt. de Sieste; Escuela mixta para Maestra; censo, 48.

Lérida: Mompol, ayunt. de Llollos, Escuela mixta para Maestra; censo, 150.

San Esteban de Serga, Escuela mixta para Maestra; censo, 90.

Soses, Escuela unitaria de niñas para Maestra; censo, 1.214.

Solerás, Escuela de niñas para Maestra, censo, 954.

Vilalta, ayunt. de Vilanova de la Aguada; Escuela mixta para Maestra, censo, 85.

Monrós, Escuela unitaria de niñas para Maestra; censo, 153.

Civís, Escuela unitaria de niñas para Maestra, censo, 255.

Cervera, Escuela unitaria de niños para Maestro, censo, 4.225.

Bahent, Escuela mixta para Maestro, censo, 258.

Bausén, Escuela mixta para Maestro; censo, 361.

Tos, Escuela mixta para Maestro, censo, 40.

Bastús, ayunt. de Orcau; Escuela mixta para Maestro, censo, 109.

Las Iglesias, ayunt. de Sarre de Bec; Escuela mixta para Maestro; censo, 136.

NOTA. La Escuela de Bausén es del Valle de Arán.

Orden de 18 de diciembre sobre oposiciones a escuelas.—A los Presidentes de los Tribunales de oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional de Primera enseñanza.—Circular.

A fin de cumplir en cuanto sea posible, dada la índole y forma de realizarse estas oposiciones, lo determinado con carácter general en el art. 26 del Real decreto de 18 de junio de 1924, de la presidencia del Directorio Militar, evitando los perjuicios que a los opositores pudiera causar una estancia prolongada fuera de su residencia habitual, ya que por aquella forma e índole, no es posible la constitución de diversos tribunales dentro de un mismo distrito universitario, y teniendo en cuenta además la condición profesional de los interesados, muchos de ellos Maestros interinos, sustituidos y propietarios del segundo Escalafón,

Esta Dirección general ha acordado, para que haya la debida uniformidad en los distintos tribunales, que las diferentes partes del ejercicio escrito se ajusten a las siguientes reglas:

1.º Para las prácticas de caligrafía y dibujo, se procederá como sigue: el tribunal dictará un párrafo, que no excederá de treinta palabras, tomado a la suerte de un libro clásico, y los opositores lo escribirán en letra corriente para apreciar su tipo de escritura usual, debiendo a continuación hacer el análisis gramatical de dicho párrafo; harán además a su elección, uno o varios alfabetos mayúsculos y minúsculos de diferentes clases de letras, un dibujo, sacado a la suerte de entre diez por lo menos, que el tribunal haya propuesto, principalmente de aplicación geométrica. El tiempo para este ejercicio será de tres horas, pero el tribunal podrá ampliarlo hasta cuatro como máximo, si lo creyera oportuno, en razón de la mayor dificultad que pudieran ofrecer el párrafo dictado y el dibujo que haya tocado en suerte.

2.º Para la realización de la segunda parte, el tribunal se reunirá antes de comenzar el ejercicio, cada vocal llevará redactados diez problemas, y previo examen de todos, se hará una selección de veinte de Aritmética y veinte de Geometría, de los cuales se sacarán los dos que han de ser materia del ejercicio. Se harán constar en acta los problemas propuestos por cada vocal, los elegidos para entrar en suerte y los que este hayan designado.

3.º Por el mismo procedimiento indicado para elección de problemas, el tribunal, reunido antes de la hora designada para este ejercicio, designará veinte temas de «Didáctica pedagógica»; se sacará uno a la suerte y será el que en el plazo de tres horas habrá de desarrollar cada aspirante.

4.º Las tres últimas partes del ejercicio consistirán en redactar, en el plazo de tres horas, un tema sacado a

la suerte de la Sección de letras. (Cuestionario números del 1 al 175 y del 426 al 431), otro de la Sección de Ciencias (cuestionario números del 251 al 425), y un tercero y último de la Sección de Pedagogía (cuestionario, números del 176 al 250).

5.º Los ejercicios serán escritos en papel sellado y rubricado por el presidente y secretario del tribunal; serán firmados por cada opositor y con el visto bueno de los dos coopositores contiguos al autor, y encerrados en sobres que serán entregados al tribunal, y que este conservará sellados y lacrados. En los tribunales de Maestras, se segregarán los temas de agricultura (401 al 425).

6.º Los ejercicios se celebrarán en días sucesivos, sin interrupción, procurando comenzar en un lunes y acabar un sábado. Terminados los actos de los opositores, el tribunal se reunirá, con la posible urgencia, y calificará la parte del ejercicio de todos los opositores por puntos y en la forma que dice la convocatoria, exponiendo al público los trabajos calificados. Terminada la calificación de la primera parte del ejercicio, procederá a la de la segunda parte (resolución de problemas), pero solamente de los que hayan sido aprobados en la primera. De igual manera procederá con las sucesivas, estando en el examen y calificación de los trabajos correspondientes a los opositores que hayan sido aprobados en las anteriores. Los trabajos no examinados serán conservados en sus sobres cerrados y unidos a los escritos que hayan sido la causa de la exclusión, y se unirá al expediente total de las oposiciones.

7.º Los opositores que desempeñen Escuela, quedan autorizados para acudir a los ejercicios, absolutamente por el tiempo indispensable para el viaje de ida y vuelta, más los seis días de los ejercicios, sin más requisito que comunicar a la Inspección de Primera enseñanza, los días de salida y vuelta a su destino.

Circular de 7 diciembre 1925, sobre anuncios de graduadas:

A fin de evitar peticiones de traslado voluntario en vacantes que por no estar definidas de manera determinada y concreta no pueden ser adjudicadas, como sucede con la creación de Secciones de graduadas a base de unitarias provistas en propiedad,

Esta Dirección general ha acordado que las Secciones administrativas de Primera enseñanza se abstengan de publicar como vacantes para su provisión las plazas de nueva creación de Sección de graduada a base de unitaria, en tanto los Maestros unitarios que las viniesen desempeñando no hubieran manifestado ante dichas Secciones administrativas su deseo de continuar desempeñándolas en concepto de Maestros de Sección, en cuyo caso diligenciarán sus respectivos títulos administrativos, considerando desde luego provistas legalmente dichas vacantes, o por el contrario, su deseo de acogerse a los beneficios del art. 75 del Estatuto, produciendo petición por segundo turno del mismo; manifestación que deberán hacer dentro de los quince días siguientes a la publicación de la Real orden de creación definitiva.—(«Gaceta» 11 diciembre.)

Real Orden de 9 diciembre 1925, sobre turnos de traslado:

Establecidas las normas de adjudicación de destinos en el Magisterio nacional por los cuatro primeros turnos del artículo 75 del Estatuto vigente, con arreglo a los preceptos contenidos en la Real orden de 26 de junio último, y a fin de lograr la mayor celeridad en la provisión, respetando, sin embargo, el derecho de los que pudieran creerse perjudicados, y habiendo desaparecido en parte los moti-

vos que indujeron a la publicación de la Real orden de 31 de enero de 1921, siendo conveniente aminorar los plazos en ella establecidos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acordar:

1.º Que el plazo para recamar contra las propuestas provisionales de destino que por los cuatro primeros turnos del artículo 75 del Estatuto vigente se publiquen por la Dirección general en la «Gaceta de Madrid» sea el de siete días, a contar desde dicha publicación, en lugar del señalado en la referida Real orden de 31 de enero de 1924.

2.º Que las reclamaciones que contra dichas propuestas puedan ser formuladas por los que se crean con derecho a ello, se presenten o dirijan directamente a la Dirección general de Primera enseñanza, dentro del plazo antes mencionado, sin que puedan surtir efecto alguna aquellas reclamaciones que tengan entrada en el Ministerio con posterioridad al octavo día de la inserción en la «Gaceta» de las propuestas provisionales, excepto las de los Maestros residentes en Canarias o Gran Canaria, que lo harán ante las Secciones administrativas de dicha capitales en igual plazo y a contar del día que en las mismas sea recibido aquel diario oficial, tramitándose al siguiente día de expirar el plazo por la Sección administrativa, sin perjuicio de que éstas den cuenta telegráficamente el mismo día de las presentadas o de no haber sido recibida reclamación alguna.

En dicho telegrama, las mencionadas Secciones administrativas manifestarán el nombre del reclamante y la vacante a que afecta la reclamación.

Siendo de absoluta necesidad para la buena marcha del servicio el que las peticiones se hagan en la forma establecida en el apartado 12 de la Orden de esta Dirección general de 23 mayo de 1923 («Gaceta» del 25), se advierte que serán declaradas nulas aquellas fichas que no se sujeten a lo establecido en la citada orden.—(«Gaceta» 17 diciembre.)

NOTICIAS

Trabajo.—Hemos tenido el gusto de admirar en esta Redacción un precioso trabajo caligráfico de nuestro querido amigo D. Julián Lorenzo Yañez, que honra al Magisterio Nacional de la provincia, por cuyo motivo le damos nuestra más sincera felicitación.

Confirmación.—Con la resolución de reclamaciones insertas en la «Gaceta» de 17 del actual, han quedado confirmados y elevados a definitivos los nombramientos provisionales de maestras por el 5.º turno en Orden de 26 septiembre último.

Otra Escuela clausurada.—El director general de Primera enseñanza, don Mariano Pozo, ha aprobado la suspensión de las clases de la escuela privada de Laguarda, hecha por el inspector de Huesca, señor Abad, pues resulta comprobado que en dicha Escuela se han dado conferencias y celebrado culto disidente, lo cual prohíbe la Real orden de 23 de octubre de 1876, que dicta reglas para la inteligencia y ejecución del artículo 11 de la Constitución.

En su regla cuarta, prescribe la citada disposición que las Escuelas dedicadas a la enseñanza funcionarán con independencia de los templos, sea cualquiera el culto a que éstas pertenezcan.

Lotería.—No hemos sido afortunados con ningún premio en la lotería de Navidad; pero como el número que ha jugado LA ORIENTACION termina en nueve, igual a la terminación del premio mayor nos, ha correspondido el reintegro.

Todos cuantos han participado en el número 20.339, pueden recoger la cantidad igual a la que jugaban en la Administración de este periódico, previa la presentación y entrega del correspondiente resguardo.

Aguinaldo del Soldado.—Las niñas de la Escuela de Hita, que dirige D.ª Visitación del Amo, han contribuido, en unión de su maestra, con 1675 pesetas para el aguinaldo del soldado.

Sentimos, por el exceso de originales, no poder publicar los nombres de las niñas donantes, a las que aplaudimos por su caritativa acción.

Peticiones de destino.—En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 26 de junio último, y a los efectos de las peticiones de destino por el turno cuarto del artículo 75 del Estatuto, se recuerda que los que deseen durante el próximo semestre solicitar nuevos destinos, deberán solicitar de las Secciones administrativas la autorización que determina la expresada Real orden, a cuyo efecto lo solicitarán durante el mes de enero próximo, reflejando en relaciones triplicadas las circunstancias profesionales que tuviesen en 31 de diciembre actual. Los que en la actualidad estén autorizados, y obren sus relaciones en el Ministerio, no precisan nueva autorización, excepto aquellos que durante el semestre último y antes del 31 de este mes, hayan cambiado de categoría.

Permiso.—Se ha concedido permiso para cursar estudios en la Escuela Superior del Magisterio, a la maestra de esta capital D.ª Pilar Moreno Munilla.

Escritos.—Para dar cabida a la relación de Escuelas vacantes que pueden solicitarse en la primera decena del mes de enero próximo, hemos retirado originales que teníamos dispuestos para este número.

Haberes.—Aún no se han recibido los correspondientes al mes actual del personal de Maestros en activo de esta provincia.

—Tampoco los de jubilados y pensionistas del Magisterio.

Los jubilados y pensionistas deben enviar la fe de vida con la fecha corriente, no con fecha adelantada, como algunos lo hacen, que no surtirá efecto.

Para garantizar el orden.—Se ha dispuesto por Real orden del 17 de diciembre que la constitución de Tribunales de oposiciones a cátedras y la votación definitiva para adjudicarlas se realicen en el Salón de actos del Consejo de Instrucción pública, cuando los presidentes del Tribunal lo juzguen oportuno.

DE LA SECCION.—Ha cesado en Alike D. Anastasio Sancho.

—Ha fallecido en Henche, la pensionista viuda D.ª María Arroyo.

ADVERTENCIA.—Nuevamente admitimos a cuantos suscriptores de dentro y fuera de la provincia tienen pendiente de pago recibos de LA ORIENTACION, que antes de concluir el mes actual no satisfacen sus descubiertos, serán baja en la suscripción en 1.º de enero próximo.

JMP. DEL SUCESOR DE ANTERO CONCHA.

LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2

1925

GUADALAJARA



ÍNDICE CRONOLÓGICO

- Número 917, de 2 de Enero.*—Felicitación.—Divagaciones del momento: Enseñanzas de la experiencia, por Francisco Arias Abad.—De Pedagogía: Contribución al estudio de la higiene escolar, por el Dr. M. Lagarda.—De oposiciones: Consumatum est, por Rafael Lechuga.—Relación de donativos para el Ejército de Africa.—Por los niños.—Noticias.—Correspondencia.
- Núm. 918, de 9 de Enero.*—La Asamblea del Magisterio.—Sustitución de maestros enfermos.—*Sección oficial:* Orden de 30 de diciembre de 1924, sobre anulación de las fichas remanentes que no han producido efecto.—Real orden de 26 de diciembre de 1924, sobre ascensos por corridas de escalas.—Fondos pasivos.—Relación de donativos para el Ejército de Africa.—Muerte de un ex-ministro de Instrucción pública, por C. Menéndez.—Noticias.—Correspondencia.
- Núm. 919, de 16 de Enero.*—De actualidad.—Los aprobados sin plaza, por Rafael Lechuga.—Sugestiones rurales: ¡Amor en el dolor!, por Manuel Chillida.—*Sección oficial:* Real orden de 9 de enero de 1925, sobre oposiciones libres: lista única de opositores.—Real orden de 7 de enero denegando las peticiones contrarias a la convocatoria de oposición.—Orden de 8 de enero de 1925, sobre oposiciones del primer Escalafón.—Noticias.—Correspondencia.
- Núm. 920, de 23 de Enero.*—Fotografía de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.—Por qué soy maestro, siendo poeta, por Juan Bautista Solaz.—Las Escuelas mixtas, por Rafael Lechuga.—Bibliografía.—Noticias.
- Núm. 921, de 30 de Enero.*—Carta abierta, por Francisco Arias Abad.—Las Escuelas en los bosques, por J. A.—Lo que se aprende con las oposiciones.—*Sección oficial:* Real orden de 8 de enero de 1925, desestimando instancia de varios maestros en solicitud de que la gratificación de adultos se fije en la cuarta parte de su sueldo legal.—Confederación Nacional de Maestros: Circular.—Ante la Asamblea, por Angel A. Castilforte.—Asociación de Maestros del partido de Sigüenza: Convocatoria.—Noticias.
- Núm. 922, de 6 de Febrero.*—En vísperas de una asamblea, por Rafael Lechuga.—Ante mi nueva situación en el Magisterio, por C. Martínez Page.—A mis compañeros y amigos en la provincia, por Celestino Melguizo.—¡Qué amigos tienes, Benito!, por Francisco González Cañas.—*Sección oficial:* Escuela Normal de Maestras: anuncio convocando a alumnas que habiendo pagado los derechos de título, no se les haya en-
- tregado éste.—Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 17 de enero de 1925, sobre Estadística escolar.—Inspección: Circular pidiendo datos sobre sordomudos.—Noticias.—Correspondencia.
- Núm. 923, de 13 de Febrero.*—A nuestros lectores.—No ofende el que quiere, sino el que puede, por Angel A. Castilforte.—De Asociaciones: circulares de la Confederación Nacional de Maestros y de la Asociación Nacional.—*Sección oficial:* Real orden circular de 3 de febrero de 1925, del Ministerio de la Guerra, sobre alistamiento y sorteo de mozos para el Ejército.—Orden de 16 de enero de 1925, dando un plazo de 30 días para que los maestros de Patronato y las Congregaciones religiosas puedan solicitar las subvenciones a que tengan derecho.—Relación de donativos para los soldados del Ejército de Africa.—Los progresos científicos: La Radio-Televisión, por X.—Carta abierta, por Ramón Valencia.—Modos y modas del mal decir, por B. y S.—Noticias.—Correspondencia.
- Núm. 924, de 20 de Febrero.*—De programas escolares.—La fiesta del árbol, por Miguel Ancil.—Bibliografía.—De Asociaciones: Acuerdos de la del partido de Sigüenza. A mis compañeros, por T. Ronanillos. Invitación a reunión a los maestros del partido de Brihuega.—*Sección oficial:* Real orden de 30 de enero de 1925, sobre organización de la Sección de Derechos Pasivos del Magisterio.—Noticias.—Correspondencia.
- Núm. 925, de 27 de Febrero.*—De Asociaciones: Conclusiones de la Confederación Nacional de Maestros.—Intereses de la clase: La unión de todos, por Francisco Arias Abad.—En camino del Progreso: Lo que los investigadores han encontrado durante el año 1924.—Fiesta patriótica-escolar en Torresaviñán.—Sobre una colonia escolar.—*Sección oficial:* Real orden de 18 de febrero sobre ascensos.—La fiesta del árbol en La Fuensaviñán.—Bibliografía.—Noticias.
- Núm. 926, de 6 de Marzo.*—Los niños y el «Cine»: una notable circular del Gobernador de Oviedo.—Las clases de adultos, por el Dr. Raguchel.—Bibliografía.—Noticias.—Correspondencia.
- Núm. 927, de 13 de Marzo.*—Notas de la Asamblea, por Angel A. Castilforte.—La mujer española, monólogo en verso de Narciso Díaz de Escovar.—La fiesta del árbol en Torrebeñena, Hita, Valdarachas y Romancos.—La fiesta del estudiante.—A los maestros del partido de Guadalajara, por Félix Lopez.—A los

del partido de Molina, por Juan López.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 928, de 20 Marzo.—Bajas sensibles, por S. P.—Escuela Superior del Magisterio.—*Sección oficial*: Orden circular de 11 de Marzo de 1925, sobre nuevo plazo para hacer la hoja estadística. Real orden de 6 de marzo, rectificando los nombramientos de opositores.—De Asociaciones: Confederación Nacional.—Piezas de cupro-níquel y de plata.—La fiesta del árbol en Torremocha del Campo, Bochones, Tamajón y Carranque (Toledo).—Noticias.

Núm. 929, de 27 de Marzo.—Racionalismo y mecanismo, por Antonio Bendicho.—De Asociaciones: convocatoria de los de Molina, Cifuentes y Guadalajara.—La fiesta del árbol en Valfermoso de Tajuña, Sotodosos, Chera y Fuentelahiguera.—Conferencia del inspector Sr. Valls a los maestros del partido de Guadalajara, por T. R.—Memorandum.—Noticias.

Núm. 330, de 3 de Abril.—La buenaventura de los neófitos del Magisterio, por M. Estruch.—Por la Asociación única, por Rafael Lechuga.—Los nuevos diputados.—De Asociaciones: La unión del Magisterio y la Confederación Nacional. Convocatoria a los maestros del partido de Pastrana.—El Patriarca de las Indias.—*Sección oficial*: Real orden de 20 de marzo de 1925, sobre lectura voluntaria del ejercicio escrito de los opositores.—La conferencia del Sr. Valls en el Casino.—La fiesta del árbol en Higes, Valverde, Renales, Atanzón y Almiruete.—Máximas, por Antonio Crespo.—Noticias.

Núm. 931, de 10 de Abril.—La Redención, por Miguel Ancil.—En el Gólgota, por Aparisi Guijarro.—Amor y fé: ¿Fué la Virgen?... por Rafael Lechuga.—Carta de despedida de D. José Román.—Federados, podría ser; fusionados, de ningún modo, por Angel A. Castilforte.—La fiesta del árbol en Valdelagua, Albares y del Vado.—¡Alerta, compañeros!, por Cesáreo Valdés.—Una lección de Geografía, por Antonino de Frías.—Noticias.

Núm. 932, de 17 de Abril.—Hacia otro cielo y otro sol, por Francisco Arias Abad.—De Asociaciones: Acuerdos de la Confederación Nacional.—La fiesta del árbol en Robledillo.—Para las próximas oposiciones libres, por Faustino Otero.—Un caso extraordinario de longevidad.—El culto de los árboles en la antigüedad, por Francisco Viñas.—Artículos del Estatuto provincial que afectan a Instrucción pública.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 933, de 24 de Abril.—Las obras de Ganivet, por Miguel Ancil.—El grado Normal, por el Dr. Raguichel.—Los héroes anónimos, por Evencio Sánchez.—Nuevo jefe.—La fiesta del árbol en Valfermoso, Bujalaro y Escamilla.—Interesante circular del inspector de Cáceres.—*Sección oficial*: Real decreto de 17 de abril sobre fusión de los Escalafones de funcionarios de Secciones administrativas y del Ministerio.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 934, de 1.º de Mayo.—Contra la pornografía: La higiene espiritual, por M. de N.—A guisa de cuento: La nueva Maestra, por Félix Palou.—La gratificación de adultos, por Angel A. Castilforte.—*Sección oficial*: Real orden de 11 de abril de 1925, sobre reconocimiento en propiedad de servicios interinos. La fiesta del árbol en Utande.—Jubilados y pensionistas.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 935, de 8 de Mayo.—Las Escuelas del Ave María, por Teófilo González.—Una idea social, por Miguel Ancil.—Simpática fiesta en Aguilar de Anguita.—Los héroes anónimos, por Evencio Sánchez.—*Sección oficial*: Real orden de 8 de enero de 1925, sobre gratificación de clases de adultos.—Una nueva baja sensible.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 936, de 15 de Mayo.—La Música, por Miguel Ancil.—El calvario de los maestros alcaldes, por Juan

Bautista Solaz.—Rezago de un siglo, por Antonio Bendicho.—*Sección oficial*: Real orden de 8 de abril de 1925, sobre conmutación de asignaturas.—Bibliografía.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 937, de 22 de Mayo.—De oposiciones, por A. García Hernando.—¿La asociación forzosa?, por Rafael Lechuga.—Instancia de la Confederación Nacional al Subsecretario de Instrucción, por C. Martínez Page.—Excursionismo e intercambio escolar.—*Sección oficial*: Real orden de 11 de mayo de 1925, abriendo un concurso de traslado para maestros del segundo Escalafón aprobados en oposiciones restringidas.—Ferrocarriles.—Interinos, por Clemente Pardos.—Noticias.

Núm. 938, del 29 de Mayo.—El Progreso y la Tradición, por Miguel Ancil.—La limitación de edad y oposiciones, por Faustino Otero.—Los héroes anónimos, por Evencio Sánchez.—*Sección oficial*: Real orden de 30 de abril de 1925, resolviendo reclamaciones presentadas a los nombramientos de maestros por quinto turno hechos por Orden de 21 de marzo último. Real orden de 19 de Mayo de 1925, sobre ascensos de maestros y maestras por corrida natural de escalas.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 939, de 5 de Junio.—De Primera enseñanza, por María Luisa Otero.—Relación de nuevas maestras.—De Asociaciones: Para los que componen la del partido de Guadalajara, por Silverio Roche.—Intercambios escolares.—Señalado triunfo y enhorabuena.—El ministro de Catchacar, por José Sayés.—En torno del homenaje a un sabio, por Juan Bautista Solaz.—*Sección oficial*: Real orden de 25 de mayo de 1925, aclaratoria de la de 20 de abril último, relativa a la posesión del título de maestro para ejercer la enseñanza privada.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 940, de 12 de Junio.—De Oposiciones, por A. García Hernando.—Excursionismo e intercambio escolar, por Ovidio.—Ejecutoria, por B. C. L.—Los héroes anónimos, por Evencio Sánchez.—*Sección oficial*: Real decreto de 30 de mayo de 1925, concediendo un crédito extraordinario de 1.457.990,66 pesetas a la Caja de Derechos pasivos del Magisterio. Real orden de 1.º de junio, sobre prórroga de los presupuestos.—De Asociaciones: Federación provincial, por Angel A. Castilforte.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 941, de 19 de Junio.—La elegía de los árboles cortados, por José María Peman.—Programa de la Asamblea Eucarística Comarcal.—Cuento que pudiera ser real, por Evencio Sánchez.—Escuelas vacantes.—*Sección oficial*: Circular de la Inspección concediendo autorización a los maestros para asistir a la Asamblea Eucarística.—Noticias.

Núm. 942, de 27 de Junio.—Reseña de la Asamblea Eucarística.—*Sección oficial*: Real orden de 16 de junio de 1925, convocando a oposiciones libres para proveer 1.200 plazas de aspirantes a maestras 1.800 para maestros con sueldo de 3.000 pesetas.—Noticias.

Núm. 943, de 3 de Junio.—La constitución de la materia, por Miguel Ancil.—*Sección oficial*: Real orden de 26 de junio de 1925, sobre nuevas reglas para solicitar Escuelas. Circular de la Inspección señalando la sesión única en las Escuelas.—Cuatro palabras para los que proclaman la unión del Magisterio, por Evencio Sánchez.—Los niños rusos.—Telegrama confortable y proceder pesimista, por Generoso Hernando.—La Inspección y los Maestros, por Angel A. Castilforte.—Noticias.

Núm. 944, de 10 de Julio.—Nuestra reivindicación económica, por Francisco González Cañas.—*Sección oficial*: Real orden de 27 de junio de 1925, con el modelo a que deben ajustar el anuncio de las Escuelas vacantes los jefes de Sección administrativa. Otra de 19 de junio de 1925, disponiendo que los interinos procedentes de oposición en expectación de plaza, pre-

senten sus documentos solicitando nuevas Escuelas.— De Asociaciones: Confederación Nacional de Maestros.—En defensa de una Maestra, por Rafael Lechuga.— Noticias.

Núm. 945, de 17 de Julio.— In memoriam...: D. Andrés Manjón, por Un Maestro del Ave María.— *Sección oficial*: Real decreto-ley autorizando al Ministro de Fomento para otorgar préstamos a los agricultores con la garantía de trigo depositado de la actual cosecha. Real orden de 16 de julio de 1925, sobre ascensos por corrida de escalas. Otra de 7 de julio de 1925, sobre creación de plazas en el primer Escalafón. Escuelas vacantes.— La joven Maestra (cuento), por Evencio Sánchez.— Anuncio de pago de aumento gradual.

Núm. 946, de 24 de Julio.— *Sección oficial*:— Real orden de 7 de julio sobre timbre provincial. Otra del 15 de julio referente a locales y servicio de subalternos en las Secciones administrativas e Inspecciones de Primera enseñanza. Escuelas vacantes. Real orden de 10 de julio con ascensos por corrida de escalas.— Anuncio de aumento gradual.— Sobre la defensa de una Maestra, por Máximo Agradas.— Noticias.

Núm. 947, de 31 de Julio.— Fusión de Escalafones, por Guinel.— Salida de la Colonia Escolar de la Casa Inclusa.— Las condiciones de autoridad del Maestro, por Ch. Charrier.— *Sección oficial*: Escuelas vacantes, Orden de 23 de julio sobre reintegro de los expedientes de opositores.— Noticias.— Correspondencia.

Núm. 948, de 7 de Agosto.— Acto cultural en León.— *Sección oficial*: Orden de 30 de julio de 1925, con relación de Escuelas vacantes que han de proveerse por los cuatro primeros turnos del Estatuto y de acuerdo con la Real orden de 26 de junio último. Relación de Escuelas vacantes.— Noticias.— Correspondencia.

Núm. 949, de 14 de Agosto.— La fiesta de la Raza de 1925 y el Archivo de Colón, por Andrés Pando.— A la vista de un programa, por José Alfaro.— Ingénuas gacetas, por el L. Hércules.— La libertad de los pájaros.— *Sección oficial*: Relación de Escuelas vacantes.— Noticias.— Correspondencia.

Núm. 950, de 21 Agosto.— El Capital, la Industria y la Guerra, por Miguel Ancil.— Amenidades pedagógicas, por Andrés Alvarez.— *Sección oficial*: Relación de Escuelas vacantes.— Notas.— La canción de los trabajadores, por Piequis.— Noticias.— Correspondencia.

Núm. 951, de 28 Agosto.— El civismo de la mujer, por Miguel Ancil.— De Inspección de 1.ª enseñanza: locales y economías.— Tercera Peregrinación del Magisterio español a Roma.— Instrucciones para solicitar.— *Sección oficial*: Relación de Escuelas vacantes. Real orden de 15 de agosto de 1925, dando un mes de plazo para reintegrar documentos con el timbre provincial.— Noticias.

Núm. 952, de 4 de Septiembre.— *Sección oficial*: Relación de Escuelas vacantes.— Instituto de 2.ª enseñanza: anuncio de matrícula.— Los maestros consortes.— Noticias.

Núm. 953, de 11 de Septiembre.— Un día en Sigüenza, por Juan Bautista Solaz.— *Sección oficial*: Relación de Escuelas vacantes. Orden de 21 de agosto de 1925, autorizando a los maestros consortes para solicitar escuelas por el cuarto turno. Real orden circular de 3 de agosto de 1925, concediendo reducción de cuota militar a los empleados de oposición. Real orden de 26 de agosto de 1925, dictando reglas para conceder subvenciones a maestros de establecimientos de enseñanza privada.— La tristísima y apurada situación que pasan en la actualidad unos 10.000 maestros nacionales, por Evencio Sánchez.— Noticias.

Núm. 954, de 18 de Septiembre.— *Sección oficial*: Relación de Escuelas vacantes, Real orden de 4 de septiembre sobre ascensos por corrida de escalas.— Noticias.— Correspondencia.

Núm. 955, de 25 de Septiembre.— Ecos de todas partes.— *Sección oficial*: Relación de Escuelas vacantes.— Diálogo ahorrativo, por Manuel de Peñarrubia.— De Asociaciones: Sección de Hinojosa y Circular de la Delegación provincial.— ¡Pobres Maestros, por un compañero!— Noticias.— Correspondencia.

Núm. 956, de 2 de Octubre.— Números cantan, por Anacas del Rin.— Por la Patria chica, por el Maestro.— Así sea y es urgente, por Felipe Encinas.— Pesi mismo crónico, por Casimiro Huertas.— Confederación Nacional de Maestros: Programas mínimo y máximo.— Tercera Peregrinación del Magisterio Español a Roma.— *Sección oficial*: Relación de Escuelas vacantes.— La apertura del curso.— Noticias.

Núm. 957, de 9 de Octubre.— Las oposiciones restringidas, por Antonio Bendicho.— Programa de los festejos de la feria.— De Asociaciones: Confederación Nacional de Maestros.— *Sección oficial*: Relación de Escuelas vacantes.— Tercera Peregrinación Nacional del Magisterio Español a Roma.— Noticias.

Núm. 958, de 16 de Octubre.— ¡España!, por Atanasio Hernando.— ¡Sr. Gobernador, que llueve en mi casa!, por Rafael Lechuga.— *Sección oficial*: Orden de 14 de octubre concediendo la excedencia a los Maestros de nuevo ingreso aunque no lleven tres años de servicios. Real orden de 13 de octubre sobre vigilancia acerca de exposición de doctrinas antisociales o contra la unidad de la Patria. Relación de Escuelas vacantes.— La instrucción y la apatía de los pueblos a la Escuela, por Evencio Sánchez.— Confederación Nacional de Maestros.— Adhesiones importantes, por Angel A. Castilforte.— Tercera Peregrinación Nacional del Magisterio Español a Roma.— Noticias.

Núm. 959, de 23 de Octubre.— Sobre una Real orden.— ¿Cuándo terminará el caciquismo, por Agustín Pérez Carrión.— Reparto de premios.— La Escuela fría (historia rimada), por Antonio Zozaya.— De Asociaciones: Confederación Nacional de Maestros. Delegación provincial de Guadalajara.— A Roma.— Las oposiciones y el cuestionario, por Anacas del Rin.— Noticias.

Núm. 960, de 30 de Octubre.— El día de los Difuntos, por Benito Rubio.— Maestros y toreros, por Casimiro Huerta.— Fuera caretas, por Angel A. Castilforte.— Recomendaciones al público sobre la dirección de correspondencia.— Remitido, por Atanasio Hernando.— *Sección oficial*: Orden de 9 de octubre de 1925, autorizando para solicitar traslados por cuarto turno a los maestros consortes residentes en distinta localidad. Nombramientos en virtud de reingreso. Relación de Escuelas vacantes.— Noticias.— Correspondencia.

Núm. 961, de 6 de Noviembre.— En favor del Magisterio.— Administración principal de Correos: correspondencia extranjera.— *Sección oficial*: Relación de Escuelas vacantes.— El Magisterio Nacional es digno de mayor consideración y aprecio, por Evencio Sánchez.— Un ejemplo digno de imitación, por un Admirador.— De Asociaciones: altas en la Confederación.— Tercera Peregrinación nacional del Magisterio español a Roma.— Lista de cantidades para las Escuelas de Sacerdo.— Noticias.— Correspondencia.

Núm. 962, de 13 de Noviembre.— Hablando claro, se entiende uno, por Evencio Sánchez.— La reforma del Estatuto.— Las limitaciones del censo.— *Sección oficial*: Real orden de 29 de octubre de 1925, aclaratoria de varios artículos del Real decreto de 16 de septiembre de 1913, sobre atribuciones de los delegados regios. Otra de 4 noviembre dando un plazo de cuatro años a los directores de Colegios privados para proveerse del título de Maestro. Relación de Escuelas vacantes.— Noticias.— Correspondencia.

Núm. 963, de 20 de Noviembre.— A la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario.— El mónstruo de dos colas, por Rafael Le-

chuga.—¿Hasta cuándo?... por Angel A. Castilforte.—*Sección oficial*: Relación de Escuelas vacantes.—Noticias.—Anuncio de la Confederación Nacional de Maestros.

Núm. 964, de 27 de Noviembre.—La oración de la Maestra, por Gabriela Mistral.—Triunfos comentados, por A.—III Peregrinación del Profesorado español a Roma.—*Sección oficial*: Relación de Escuelas vacantes. Real orden de 3 de noviembre sobre aprobación de las oposiciones restringidas.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 965, de 4 de Diciembre.—Cómo se educaba en Esparta a la juventud.—No estamos solos, por C. del R.—Clausura de una Escuela en Madrid.—Bibliografía.—El carácter, por Miguel Ancil.—Peregrinación del Magisterio a Roma.—Nuevo Ministerio.—Tribunales de oposiciones.—*Sección oficial*: Real orden de 9 de octubre de 1925, estimando recurso de D.^a María Cruz Mena Moralejo, sobre abono de honorarios médicos por un reconocimiento. Otra sobre corrida de escalas. Relación de Escuelas vacantes.—Noticias.

Núm. 966, de 11 de Diciembre.—Tribunales de oposiciones (conclusión).—Un dilema inquietante, por

Ramón López Montenegro.—La fe patriótica, por Miguel Ancil.—El nuevo Ministro de Instrucción pública.—La escuela clausurada por el Gobernador de Madrid.—Cursillo escolar.—Los eternos parias, por Evencio Sánchez.—Noticias.—Pildoritas, por Enrique Martín.

Núm. 967, de 18 de Diciembre.—El Arte en la Historia, por Miguel Ancil.—La verdad ante todo, por Francisco Arias.—Muertos ilustres.—Cosas del día, por F. Casas.—De Asociaciones: Convocatoria de la Nacional.—Diputación provincial: anuncio de becas para estudiantes pobres.—Escuela Normal de Maestras: relación de Titulos recibidos.—*Sección oficial*: Relación de Escuelas vacantes.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 968, de 24 de Diciembre.—La Confederación Nacional sigue laborando.—Nochebuena, por Joaquina G. Balmaseda.—*Sección oficial*: Relación de Escuelas vacantes. Orden de 18 de diciembre sobre oposiciones a Escuelas.—Circular de 7 de diciembre sobre anuncios de graduadas. Real orden de 9 de diciembre sobre turnos de traslado.—Noticias.

Dalmáu Carles, Pla. S. A. - Editores. - Gerona

OBRAS NUEVAS

ANUNCIO DE 1926

Don Quijote de la Mancha.—Magnífica edición destinada a los niños, con texto escrupulosamente revisado: el tipo grande de letra en que se ha impreso, la belleza de los dibujos y de la cubierta y lo interesante del conjunto de este libro, hacen que sea esta una de las más hermosas ediciones escolares de la inmortal obra de Cervantes.—Docena de ejemplares, 36 pesetas. (Enviamos un ejemplar de muestra contra recibo de 1'25 pesetas en sellos de correo).

EL GRECO Y TOLEDO, por Joaquín Pla Cargol.—(Ensayo de una interpretación de la pintura del Greco, con un estudio del paisaje y del ambiente toledano).—Ejemplar, 3 pesetas.

OBRAS EN PREPARACION

Elementos de Química.—(Libro para texto en las Escuelas Normales), por D. José M.^a Pla Dalmáu, Profesor y Licenciado en Farmacia.

Goya: su vida y sus obras, por D. Joaquín Pla Cargol.—Con numerosas reproducciones de sus obras.

Resumen de Historia Universal, por D. Eugenio García Barbarin.

OBRAS RECIENTES

LAS CIVILIZACIONES. (El Arte, las Ciencias, las Costumbres), por Joaquín Pla Cargol.—Libro 9.^o del Método completo de Lectura.—Ilustrado con más de 400 grabados.—Docena de ejemplares, 21 pts.

Geografía Escolar, 2.^o y 3.^{er} grado, por D. Serafin Montalvo.—Con muchos grabados y con interesantes datos históricos.—Docena de ejemplares, 20 pesetas.

Enciclopedia Cíclico-Pedagógica, grado medio, por D. José Dalmáu Carles.—Libro de más de 600 páginas profusamente ilustrado.—Docena de ejemplares, 38 pesetas.

NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR

En breve pondremos a la venta nuestro *Mapa de España política*, en tamaño 1'10 X 1 metro, magníficamente litografiado y escrupulosamente puesto al día.—Colecciones de cuerpos geométricos en cartulina y madera.—Compendiums de Sistema Métrico.—Gabinetes de Física, Química e Historia Natural.—Pídanse nuestros catálogos de Libros y Material Escolar que enviamos gratis.—Toda la correspondencia a *Dalmáu Carles, Pla. S. A.*—Apartado núm. 3.—GERONA.